



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Estéban AGÜERO"

SAN LUIS, ~ 3 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11238/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"PRÁCTICA VI: ESTUDIO DE CASOS"**, para el **PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 Currículum y Didáctica solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un cargo vacante por renuncia de la persona que ocupaba el mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla interinamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 10 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 1055

Dr. Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



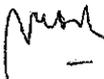
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA** para cubrir un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"PRÁCTICA VI: ESTUDIO DE CASOS"**, para el **PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL** a las siguientes personas, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16:


Esp. Viviana Edith Kella
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

- MARTHA HORAS, DNI: 14.144.497
- MÓNICA CLAVIJO, DNI: 16.061.890
- CLAUDIA CAVALLERO, DNI: 20.260.323
- CLAUDIA BELARDINELLI, DNI: 20.866.214
- MARISA LABAYÉN, DNI: 20.135.108
- MÓNICA CUELLO, DNI: 14.395.915

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad...

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (13-11-17)** y hasta el día **MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (15-11-17)**, de lunes a miércoles, de **08.30 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. ANA LÍA COMETTA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1055





Francisco Daniel Colivano
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

PROF. MARÍA LUISA GRANATA

PROF. MARÍA EUGENIA LARICE

SUPLENTES:

PROF. MARTHA MOYANO

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA

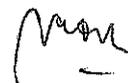
PROF. ANA MARÍA CORTI

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 1055


Lic. Nac. Horacio Daniel Delinceno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.